

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 99 Miércoles 28 de mayo de 2025

Pág. 3767

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2979 BAÑOS DE RETORTILLO, S.A.

El Consejo de Administración de Baños de Retortillo, Sociedad Anónima, en su reunión del día 21 de mayo de 2025, acordó convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el despacho profesional del Secretario del Consejo, sito en Salamanca, C/ Azafranal nº 48 (Azafranal Abogados Jones & Esparza), a las dieciocho horas del día treinta de junio de 2025, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, si procede en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Ratificación y nueva aprobación, con efectos desde su adopción original, de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada en el ejercicio 2024 (20 de junio de 2024) relativos a Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y aplicación del resultado del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2023. Aprobación, si procede, de la Gestión Social del ejercicio 2023.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y aplicación del resultado del Ejercicio Económico, cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Se advierte a los señores accionistas que, conforme a lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de esta Junta podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Salamanca, 22 de mayo de 2025.- Secretario -no Consejero- del Consejo de Administración, Andrés Eugenio Jones García.

ID: A250024563-1